

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL - FAMILIA
IBAGUÉ TOLIMA



PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE
ESTADO NÚMERO 051
(ABRIL 3 DE 2024)

AUTOS
(ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

NO.	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1	73-001-31-10-004-2023-00275-01	NULIDAD DE TESTAMENTO.	02-04-2024	CARLOS ANDRÉS PÉREZ VARGAS	HEREDEROS DE MARÍA DEL CARMEN URREGO DE PÉREZ (Q.E.P.D.).	D	PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

NOTA: EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE PUBLICA EN ACATAMIENTO AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE JUNIO 13 DE 2022.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EL 3 DE ABRIL DE 2024

FREDY CADENA RONDÓN
SECRETARIO